

ACTA SESIÓN COZOPE 15/09/2025.

Sesión: 5° Sesión ordinaria año 2025, primer llamado.

Lugar: Modalidad híbrida.

Fecha: Lunes 15 de septiembre del 2025.

Hora: 10.00 hrs.

Asistentes:

N°	Nombre	Sector	Cargo
1	Alejandro Klenner Valdebenito	Subpesca Ñuble y Biobío	Presidente
2	Ana María Fernández Faletto	Sernapesca	Consejero Titular
3	Carolina Arriaza Torres (s)	Seremi de Economía VIII Región	Consejero Titular
4	Jaime Saravia (Medio Ambiente)	Gobernación Marítima	Consejero Titular
5	Juan Carlos Garrido Contreras	Sector Artesanal	Consejero Titular
6	Clarisa Teca Delgado	Sector Artesanal	Consejero Titular
7	José Ocares Brantes	Organ. Grem. sector empresarial	Consejero Titular
8	Jorge Buzeta Negroni	Organ. Grem. sector empresarial	Consejero Suplente
9	Jorge Revillot Ahumada	Organ. Grem. sector empresarial	Consejero Suplente
10	Claudio Salazar Zencovich	Organ. Grem. sector empresarial	Consejero Titular
11	José Maldonado Salazar	Organ. Ind. Sector laboral	Consejero Titular
12	Luis Muñoz Silva	Organ. Ind. Sector laboral	Consejero Titular

Invitados:

N°	Nombre	Sector	Cargo
1	Cristian Saldivia Sanhueza	SERNAPESCA	Profesional
2	Miriam Castro Bustos	Subsecretaría de Pesca	Profesional
3	Milton Pedraza García	Subsecretaría de Pesca	Profesional

Inicio: 10:05 hrs. se realiza llamado y se comienza sesión con los consejeros presentes y conectados, 13 en un principio, pero se cayó conexión de consejero Arturo Arteaga, finalmente se realizó la sesión con 11 consejeros con derecho a voto y 1 con derecho sólo a voz.

Presidente: Se da el saludo inicial, agradeciendo la participación de los consejeros, se solicita autorización para grabar sesión para efectos de transcripción y elaboración de acta, no hay objeción de los consejeros.

Se consulta por la aprobación o rechazo del acta anterior y por unanimidad se aprueba acta anterior.

La tabla por tratar contempla las siguientes materias:

1.- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 A, letra c), de la Ley General de Pesca y Acuicultura, y en el marco de la implementación de la Ley N° 21.752 (Ley sobre fraccionamiento), se realiza consulta a este Consejo Zonal de Pesca respecto de **los criterios que estima considerar en la distribución regional de la fracción artesanal de la cuota global de captura** en las pesquerías que corresponda. De acuerdo a lo indicado en (D.D.P) ORD N°01102 del 19 de agosto de 2025 y Memorándum (GAB) N°198/2025

2.- Temas varios.

Se pasa a la presentación:

1° Consulta criterios que estima se considerar en la distribución regional de la fracción artesanal de la cuota global de captura en las pesquerías que corresponda.

Expone Sr. Gonzalo Garrido:

Presentación: IMPLEMENTACIÓN LEY DE FRACCIONAMIENTO.



1. Entrada en vigencia del fraccionamiento



- El nuevo fraccionamiento definido en el artículo 1 de la ley no opera de inmediato con la publicación.
- Comienza a aplicarse en la próxima fijación de cuotas globales de captura que se haga después de la publicación.
- Se establece un plazo mínimo: no puede regir antes de tres meses desde la publicación de la ley.
- Una salvaguarda importante: no afecta cuotas ya extraídas a la fecha de publicación (respeto derechos adquiridos).



2. Distribución de los aumentos de la fracción artesanal



- Ese literal establece la regla de distribución de los **aumentos de la fracción artesanal** entre regiones, con un criterio de equidad territorial.
- Finalidad: promover el desarrollo equitativo de la actividad pesquera en todas las regiones.
- Todo aumento en la fracción artesanal, que se origine en esta ley, debe ser distribuido según el literal c) del artículo 48 A de la Ley General de Pesca y Acuicultura.



- **2.1. Artículo 48 A de la LGPA**
- “Artículo 48 A.- El Subsecretario podrá, mediante resolución fundada: (...)
- Distribuir la fracción artesanal de la cuota global de captura por región, flota o tamaño de embarcación y áreas, según corresponda. Asimismo, se deberá considerar la disponibilidad de los recursos hidrobiológicos, sin que en ningún caso se afecte la sustentabilidad de los mismos. En este caso el Subsecretario deberá consultar al Consejo Zonal y al Comité de Manejo, que corresponda.”.



3. Criterios para la distribución equitativa según el artículo primero transitorio de la ley de fraccionamiento

- Disponibilidad del recurso y concentración de la biomasa
- Situación de las regiones menos favorecidas en la distribución histórica.
- Infraestructura y capacidad pesquera de cada zona.
- Otros elementos que la autoridad estime necesarios.
- El desarrollo equitativo regional debe siempre considerar el estado de conservación de la pesquería, y evitar el aumento de esfuerzo pesquero en pesquerías de plena explotación, sobreexplotadas o agotadas.



4. Implementación

- 25 de junio 2025 fue publicada la Ley 21.752.
- Memorándum de formalización del equipo de trabajo de distribución regional de la fracción artesanal.
- Memorándum para efectuar consultas a los Comités de Manejo y Consejos Zonales de Pesca.



Consulta a Comités de Manejo y COZOPes

En atención a lo dispuesto en el artículo 48 A, letra c), de la Ley General de Pesca y Acuicultura, y en el marco de la implementación de la Ley N° 21.752 (Ley sobre fraccionamiento), consulto a este **Comité de Manejo** respecto de los criterios que estima considerar en la distribución regional de la fracción artesanal de la cuota global de captura en las pesquerías que corresponda.

Acta sintética de Comités de Manejo o Consejo Zonal de Pesca:

De acuerdo a la consulta efectuada por la SUBPESCA, en relación a lo dispuesto en el artículo 48 A, letra c), de la LGPA, y en el marco de la implementación de la Ley N° 21.752, este **Comité de Manejo o Consejo Zonal** recomienda considerar los siguientes criterios para la distribución regional de la fracción artesanal de la cuota global de captura en las pesquerías **correspondientes al organismo de gobernanza**:

Presidente: Gracias Gonzalo, alguna consulta o comentario de los consejeros.

C. Salazar: ¿Qué pesquerías se verían afectadas en la región con esto?

Presidente: Se supone que deberían ser las más relevantes, aquellas pesquerías que en la Región del Biobío son más importantes: sardina, anchoveta, reineta, merluza, jurel, etc. Ahora, los criterios que ustedes nos entreguen, como son varias pesquerías, deberían ser generales.

C. Salazar: La pregunta la hago en el sentido que hay que separar las especies, porque hay algunas especies que son de consumo humano directo y esas tienen un tratamiento distinto a las pesquerías que son de grandes volúmenes y que están asociadas a procesos posteriores de plantas, y no todas las regiones tienen plantas, por eso es bueno tener un criterio de poder separar para aplicar los conceptos que mencionó Gonzalo.

G. Garrido: Las principales pesquerías que van a ser fraccionadas en el Biobío son: sardina, anchoveta, jurel, merluza común, y evidentemente la jibia, pero la jibia tiene una distribución nacional y sigue

siendo 80% artesanal, 20% industrial, y ese varía del 80% al 90% en artesanal y 20% al 10% en el área industrial si es que no es capturada la cuota.

El jurel Biobío es capturado principalmente para reducción o también es considerado para consumo humano, tenemos las dos figuras en el fondo. Sardina y anchoveta es reducción 100%.

Don Claudio, cada una de las pesquerías van a tener polinomios, factores o ponderaciones distintas en los criterios de distribución.

J.C.Garrido: En base a lo que se acaba de exponer, esto lo que busca es una eventualidad social y económica, en el caso de la pesquería de sardina común, ese 12% se debiera considerar para aquellas embarcaciones que tienen menos cuotas, en el caso puntual, luego que alcance un piso de 300 toneladas entre una asignación nueva más la asignación que tienen en el RAE actual y para ello hay que considerar embarcaciones que realmente operen, obviamente que tengan su RPA al día, considerar otros criterios para asegurar que esta nueva administración llegue a quien le corresponda y genere una actividad económica y social. También para el caso de la sardina y anchoveta propongo que esta situación sea una cantidad determinada, no porcentaje, porque para ello simularía una operación anual más o menos fija, si usted la transforma en porcentaje, obviamente, cae en la figura, de que está pendiente de lo que arroje la seriedad cada año, y vuelven a caer al vacío nuevamente y esa asignación que vendría a mejorar su estabilidad económica se vería mermada, como punto de inflexión para eso mismo, propongo también mantener en RAE actual, RAE pelágico hasta el año 2040, y con esto asegura estabilidad económica para todos los participantes de esta pesquería, o sí no tendríamos que estar todos los años o cada cierto tiempo discutiendo asignaciones que en el fondo para nadie es grato tener que discutir por las especies y eso quedó demostrado en la lo que pasó en el Congreso, lamentable, pero yo no quisiera que se volviera a repetir eso, para nadie es bueno, ya lo dijeron, obviamente ahí y como criterio obviamente tener que considerar la infraestructura instalada como plantas Pymes, muelles, varaderos, astilleros, etc. que debería ser lo primordial para una operación de calidad, operación, por ejemplo, en los criterios también considero que la operación pesquera debía ser en el mayor número de embarcaciones, mayor número de empleo, tripulantes, de esfuerzo en pesca, en el anexo para la pesquería del jurel la mayor asignación de al menos 85%, debería asignarse al área marítima, comprendían entre las regiones de Atacama a Los Ríos, tanto en la pesquería de sardina, anchoveta y jurel, se deben revisar los porcentajes de asignación regional, cito regiones que no hacen esfuerzo y le asignan gran cantidad de cuota, por ejemplo Valparaíso y Los Lagos, en el incentivo para la pesca de consumo directo en el caso del jurel es necesario el porcentaje de la nueva distribución, que esta nueva distribución vaya para la captura de línea de mano, espinel y enmalle, para que esto se derive a consumo humano directo, ejemplo la flota de Lebu y lo grafico porqué, porque hubo un par de años, cuando hubo una bonanza de reineta, hubo problemas, porque la flota pescó gran cantidad jurel a enmalle y no tenían como declararlo, porque no había cuota, incluso entiendo yo que hicieron gestiones con la industria para que pudieran ceder un poco de cuota y poder hacer esta declaración y así los pescadores no arriesgaban sanciones y todo lo demás.

Y en el caso de la merluza común, considerar que las asignaciones sean para territorio aislado, con alta índice de pobreza y requieran una mayor participación, por ejemplo, Ñuble, Provincia de Arauco, Tirúa, Quidico, la Isla Santa María. En el caso del jurel, considerar asignaciones para el territorio aislado, con la alta pobreza que requiere participación, lo mismo en Ñuble, Provincia de Arauco, Tirúa, Quidico, la Isla Santa María. Con esto, en cierto modo, se hace cargo el tema de mitigar en parte, la ausencia de cuota para aquellos lugares que no lo tienen. Me quedó dando vueltas lo que dijo el caballero ahí, que donde haya alta concentración de biomasa, queda una interrogante tremenda, porque si yo veo que la biomasa, bueno, en el caso de la novena para sardina y anchoveta, claro está ahí establecido, está que tienen alta concentración de biomasa, está el desove, el reclutamiento, pero también es un poco contradictorio que sobre eso mismo se haga un sobre esfuerzo sobre el lugar que se supone, que debe ser lo que debemos cuidar, si nosotros ejercemos más presión sobre un lugar donde está declarado y efectivamente ahí la biomasa más rica, nos vamos a encontrar el día de mañana que nos vamos a echar

el recurso, no así en la otra región, porque se supone que los recursos migran y tenemos la posibilidad de capturar conforme a eso.

C. Salazar: Estimado Juan Carlos, discrepo con usted y no puedo dejarlo pasar, cuando escucho que la gente de Lebu quiere ir a pescar con espineles o con enmalles jureles, se va a generar una interferencia tecnológica que hoy día no existe, si ellos van a calar redes de enmalle van a estar operando sobre áreas donde tradicionalmente lo ha hecho la flota industrial, cuidado con eso, entonces si ya a la industria le quitaron el 20% de la cuota, hablando del jurel, después vamos a hablar de las 5 millas y otras cosas, nos van a quitar a todos un 4% más por las deducciones y además nos pretenden subastar el 50% de los derechos históricos, ósea ya el castigo es excesivo, entonces meter este tipo de ideas, asociado a como se va a distribuir lo que va a crecer la cuota para el sector artesanal, yo creo que hay que ser cuidadoso en este punto, yo le pondría ahí una restricción, honestamente.

J.C.Garrido: Comparto plenamente con usted don Claudio, yo solamente hablo sobre que está hoy día fraccionado, y no me voy a meter más allá, yo creo que el tema de querer echarle mano nuevamente a subastar el 50% de historia yo creo que es una aberración, es un crimen, ya para mi en lo personal esto no tiene nombre, creo que con lo que hoy día ya hicieron es más que suficiente, no responde a tener otro mensaje, no es que yo tenga puesta la camiseta de la industria, yo soy artesanal, nosotros somos proveedores de materia prima y creo que aquí tienen que quedar las cosas claras, lamentablemente yo lo voy a decir, nosotros hemos sido pasado a llevar por un grupo de dirigentes que nada tienen que perder en la pesca artesanal, porque no tienen ninguna inversión, no tienen ni un remo, entonces eso influye mucho en las decisiones de parlamentarios, de ejecutivos en cierto modo y eso nos va a hacer un daño a la larga, comparto plenamente con usted don Claudio, pero yo solamente me refiero al tema de lo que hoy día ya está fraccionado, mi intención no es generar polémica, solamente generar una instancia de preocupación por lo que en un momento pasó, la flota reinetera en un momento capturó hartó jurel, y llegaban a Coliumo por ejemplo y no tenían cómo desembarcar ese jurel porque no había cuota, ese es un primer punto que se debiera considerar en un momento, por eso yo sugiero que un margen de eso pueda considerarse para ese tipo de situaciones eventuales, por otro lado también aquí hay un problema de operación un poquito más complicada, ahora todos tenemos el derecho de ir a buscar el pancito a donde esté, comparto plenamente que en el caso de las 5 millas ya eso es exclusivo del sector pesquero industrial, hacia afuera, ahí tenemos una discrepancia también porque si bien es cierto la autoridad marítima nos categoriza por eslora y actividad, a la larga las embarcaciones no van a 12 millas, ni 10 millas ni 30 millas, van hasta a 150 millas mar afuera y yo no sé si ahí la Autoridad Marítima le esté poniendo coto, entonces que medidas de protección para ellos mismos se debiese tomar en un momento determinado, porque comparto con usted, se invaden los caladeros, se genera esa interferencia que nadie quiere, porque cada vez que ven un buque lo ven como enemigo, pero no, si todos andan en lo mismo, ahí tengo una contradicción.

J. Maldonado: Bueno, debemos entender que estás hablando de fauna acompañante y esto se puede solucionar con un % de fauna acompañante.

C. Salazar: Pero es raro el tema, porque mencionaste también línea de mano, si tu vieras las estadísticas del proyecto Ley de mano, jamás se ha pescado el 1% del porcentaje que se establece.

J.C.Garrido: Yo comparto plenamente lo que usted dice, pero el tema de línea de mano es una pesca acotada, ya la disponibilidad no está, todos sabemos cómo hoy día interactúa el jurel.

J. Maldonado: A lo mismo que dice Juan Carlos, dice cambiemos el porcentaje por tonelada y cuando la cuota está chica, vamos a tener menos toneladas, no funciona mejor el porcentaje cuando es la repartición, yo considero que el concepto de porcentaje nos permite tener mayor facilidad de trabajar.

Presidente: El tema es que tal como lo dice el título “Distribución de la fracción artesanal”, no es adecuado ni tampoco puede hacerse en función de números, de un volumen, es más fácil hacerlo porcentualmente, porque no se puede comprometer cantidades hoy día porque no las conocemos, ni conocemos como se comportará el futuro del recurso, porque si comprometemos cantidades hoy día, quizás esas cantidades van a sobrepasar las expectativas de lo que pueda determinarse como cuota y ¿cómo se resuelve aquello?, sin embargo una distribución porcentual se aplica independiente del volumen del escenario que exista.

J. Maldonado: Lo otro, debo entender que lo que tú planteas es “pesca para el que pesca”.

J.C.Garrido: La lógica, y así lo planteó el subsecretario en muchas oportunidades y así lo difundió a través del país “pesca para el que pesca”, que no se vaya a cumplir ya es un tema de responsabilidad de la autoridad hacerlo cumplir, porque en este sentido cuando el compromete por ejemplo una ayuda para la Isla Santa María, uno no quisiera que se convirtiera en un negocio, nosotros quisiéramos que realmente se convirtiera en una posibilidad de trabajo y que en el fondo no la ocuparan organizaciones que recibieran una cuota determinada y después la vendieran, porque eso ha estado sucediendo y la verdad es que pierde toda lógica y sentido final.

J. Revillot: Sr. presidente, yo creo, ya que estamos hablando de los criterios para aplicación de la nueva Ley de Fraccionamiento, yo creo que como primer punto deberíamos ver la parte biológica de las pesquerías, aquí estamos hablando de varias pesquerías y yo creo que es fundamental poner el primer punto de la tabla el tema de la biomasa o la disponibilidad o la sanidad, por decirlo así, de la pesquería que estemos hablando. Si vamos a hablar del jurel, si vamos a hablar de la anchoveta, si vamos a hablar de la sardina, porque hay 3 grupos, tenemos la jibia, la reineta, la merluza en un grupo, está el Congrio dorado y la raya en otro y después el jurel, la sardina común y la anchoveta. Viendo específicamente como criterio, creo necesariamente, repito, que un tema es la biología pesquera y la información técnica es fundamental para poder empezar a distribuirnos, no podemos distribuir lo que no hay, no podemos salir a pescar, lo que no existe en nuestra región o en la región de cualquiera de donde se esté pensando, escuché también, digamos que “pesca para el que pesque”, pero eso significa que ¿no van a existir las ventas o los traspasos? una pregunta al final.

Presidente: Bueno, respecto de las ventas, es precisamente lo que se quiere evitar, que aquel que reciba es para que haga el esfuerzo y no que aquel que reciba para que la venda, no es la idea, no apunta esta distribución hacia ese lado.

C. Salazar: Pero eso va a ser así o está apuntando, porque si está apuntando puede ser con perdigones.

Presidente: No es el espíritu de este trabajo entregarle cuotas para que la salgan a vender.

C. Salazar: ¿Y si no se cumple?

Presidente: Bueno, ese es uno de los criterios que tenemos que evaluar, y ese criterio no va a ser considerado, no vamos a distribuir una fracción para que sea comercializada.

C. Salazar: Es que podría ser así, yo otorgo un año y si es que no cumple con eso, el próximo año se revisa y se quita, no tiene por qué ser una sola medida, pueden ir encadenadas otras.

Presidente: Bueno, se espera con esto que lo que va a recibir, lo capture, y si no lo captura, tal como lo dices tú, podría ser motivo de que no siga recibiendo.

J.C.Garrido: Yo me hago cargo de eso, la lógica dice que y está bien documentado el eslogan “pesca para el que pesca”, pero ya que don Claudio hizo esa pregunta, yo también quisiera redundar sobre lo mismo, porque si estamos hablando de la flota artesanal, que obviamente se les está dando una cuota para que la capturen, esa es la lógica, mi pregunta es la siguiente ¿Qué va a seguir pasando con las pymes?, las pymes no tienen como capturar ese recurso y todos los años la venden, bajo uno u otro argumento pero la terminan vendiendo, entonces aquí vamos a encontrar un contrapunto que alguien va a decir, bueno me limitan a mí a vender mi pesca, pero a la pyme le entregan una cuota, que entiendo, ahora con este nuevo fraccionamiento las pymes se ven más beneficiadas, entonces yo creo que ahí hay un incentivo perverso y un negocio que en el fondo debería acabarse, no soy quién para decirle obviamente que así sea pero si queremos que las cosas sean justas, creo que las pymes tienen hartito que ordenar, y cómo justifican estos recursos que se le entregan al final terminan vendiéndolas, en la práctica es así.

G. Garrido: Pero la idea de esto, es que en el fondo hagan varias propuestas, estamos consultando entre todos los consejos zonales y los comités de manejo, por lo tanto, nosotros vamos a ir juntando todas estas propuestas y vamos dándole peso a las que lo tienen, me he dado cuenta que en varias instancias se repiten los temas, en muchos casos solicitan que se mantenga la historia, otras que, también dentro de esa mantención de historia se haga una distribución dentro de la región que sea distinta, en donde se le entregue a las personas o a las embarcaciones que tienen menos para que puedan llegar a un mínimo, hay varias propuestas, yo creo que entre todas estas vamos a tratar de hacer una distribución lo más equitativa posible y en el fondo claramente lo que les he dicho a todos los consejeros y los representantes de los comités de manejo es que claramente el volumen que incrementa las cuotas en cada una de los fraccionamientos, no va a dejar contentos a todos, eso es imposible, por lo tanto, es bueno no crear falsas expectativas, porque las falsas expectativas generan mucha frustración, hay gente que piensa que con esta cuota va a solucionar todos los problemas que ha tenido de cuotas en la vida y eso difícilmente va a ocurrir, yo creo que hay que tener una cuota de realidad en esto y esta distribución o este nuevo fraccionamiento, claramente no es una solución a todos los problemas que han tenido en las distintas pesquerías.

C. Salazar: Esto puede molestar a alguien, pero nosotros estamos tratando de conversar un tema técnico, y yo sé que los funcionarios de la Subsecretaría responden muy bien a ello, pero el problema es político, digamos las verdades, entonces yo quiero saber ¿Cuál va a ser la posición? en el caso de ustedes que representan a un consejo zonal de una región específica es ¿cómo nos van a defender del resto? porque ese es el tema, por ejemplo vamos al jurel ¿a qué zona principalmente se va a ir esa pesca? nosotros tenemos que defender nuestra actividad, insisto, el tema no va a pasar por lo técnico, va a pasar por lo político, entonces presidente usted tiene que defender la octava, porque Ñuble no existe, Ñuble no es pesquero, digamos las verdades, ¿pero cómo nos defienden ustedes? ¿que no se vaya la pesca que tenemos otra zona? El jurel va a ser un tema grande, no así la sardina y la anchoveta, que está bastante más acotada, pero el jurel es una macrozona que es casi todo el país, o sea, hay una sola macrozona, entonces, cuando uno hace un seguimiento de las Comisiones de Pesca de la Cámara de Diputados, uno ve que los parlamentarios de la séptima y los parlamentarios de la tercera región hicieron muy bien el trabajo, lo hicieron súper bien, en cambio, los parlamentarios de nuestra región, excepto dos, lo hicieron pésimo, entonces si se va a repetir eso ahora, cuando se tenga que ver todas estas distribuciones, que es una cantidad importante, en el tema del jurel, estamos hablando del orden de las 200 mil toneladas, es mucho y eso no lo van a pescar que es lo peor de todo, es una realidad y ahí viene una posición de Chile también, cómo va a quedar Chile frente a la ORP si se da ese caso.

J. Buzeta: Ahora, esta consulta es para ver la distribución regional de la fracción artesanal de cada unidad de pesquería y en ese sentido, no ¿Cómo se va a distribuir después en cada región esa fracción que le llegue? ¿No estamos discutiendo eso, en este momento?

Presidente: No todavía, o sea, hay una Comisión, que está formada por 7 u 8 grandes y buenos profesionales en el nivel central, es una instancia, las otras instancias son las que estamos realizando hoy día, nosotros acá con los Consejos Zonales de Pesca de todo Chile, ósea, lo que está sucediendo hoy día en este Consejo, se replica en los 8 restantes consejos, lo propio también se hace ya en las unidades más técnicas, que son los comités de manejo, existe comité de manejo para cada pesquería y ellos también lo están haciendo, estamos reuniéndonos con ustedes para que decidan ¿qué criterios se deberían tener en consideración para hacer esta asignación?, esa es nuestra tarea hoy día, esto no es un trabajo del equipo interno de la Subsecretaría solamente, sino que esta tarea hay que hacerla entre todos quienes participan de la pesquería.

J. Buzeta: Yo creo que se debería mantener el criterio, como mínimo, hablando aquí como octava región, que se mantenga el mismo porcentaje de distribución que se mantiene actualmente en la distribución de la fracción artesanal, y si llega a haber algún cambio para alguna región, como quedó escrito en la Ley para la Isla Santa María o la novena región, debiera darse de regiones en las cuales hoy en día no capturan, como por ejemplo la quinta región y la décima región.

Presidente: Bueno, estos son los aportes que ustedes tienen que hacer, esto va a tener una ponderación, este es un polinomio, es una ecuación y a continuación se va a ponderar y eso va a dar el resultado de la distribución de la fracción regional, después viene el proceso de cómo se va a hacer la bajada en cada una de las regiones, de lo que resulte.

J. Buzeta: Esto lo digo para el caso de la sardina común y la anchoveta, en el caso del jurel, debería ser lo mismo, pero ahí también hay un enredo que todavía no se entiende, por el tema de los fraccionamientos, sobre todo este fraccionamiento de la décima región que es distinto al resto del fraccionamiento entre la tercera y la 14, por decirlo de alguna manera, la cual es un 30-70 y en la otra 15-85 y que no se entiende cómo se va a hacer esa distribución, entiendo que la lógica de eso es que como es una región en la cual toda la vida, lo único que ha hecho es vender su cuota, que le llegue menos, pero no, todavía no se entiende, no ha habido una explicación de ¿cómo se va a hacer esa atribución?

Presidente: Eso yo no se lo puedo responder porque estamos recién haciendo esta tarea ¿cómo va a resultar esto? yo creo que nadie de nuestra institución puede responder aquello, porque estamos recién recibiendo el insumo para poder trabajar con él, ahora en octubre, tal vez ya haya algo más o menos, no voy a decir 100%, pero ya más o menos una línea, una tendencia, y en ese instante por supuesto, todos quienes quieran interiorizarse, tienen las puertas abiertas, como lo ha dicho el subsecretario a través de una reunión por lobby de ver cómo va avanzando este proceso.

J. Maldonado: Yo creo que deberíamos ver la forma de congelar la flota artesanal porque cada día están botando más lanchas, más lanchas que no están renovando.

J.C.Garrido: La mayoría renueva y están haciendo fusiones que es lo importante. El tema de las fusiones para nosotros fue muy importante, que lo trabajamos en un minuto determinado y es lo que yo le decía, para mí el modelo que ustedes en un momento determinado siguieron, la lógica para mí sería el modelo a seguir, pero para eso tendrían que quedar varios componentes, porque también la autoridad te entrega algo, pero tenemos que dar algo a cambio. Si mal no recuerdo había en la región 800 y tantos permisos, los cuales han ido disminuyendo porque se han hecho bastantes fusiones y la idea es que se sigan haciendo esas fusiones para quedar con la menor cantidad de cuotas posible y así ejercer un menor esfuerzo sobre el recurso en el futuro, entonces las embarcaciones que se han sacado, entiendo yo que van por el lado de más tecnificación, capacidad de bodega para ser más eficiente y es bueno que así sea. Ahora presidente, yo comparto lo que dice Jorge Buzeta, por ejemplo, en el caso del jurel ¿Dónde está la mayor concentración de empresas que reciben la materia prima?

en la octava, ¿Dónde está la mayor flota que captura el jurel? En la octava, ¿Dónde históricamente se ha capturado la mayor cantidad? En la octava, sería aberrante e irrisorio que por presión política, la tercera y cuarta hoy día aparecieran con un volumen de pesca enorme porque hay un grupo de parlamentarios que incidió en la decisión final del Ejecutivo, entonces, es importante que se hagan este tipo de observaciones porque son las disyuntivas con las que uno se queda, porque al final nosotros podemos estar todo el día dándole vueltas a esto y la decisión no la vamos a cortar nosotros porque va a ser una instancia política, o van a primar algunos criterios que realmente si sean los que deben ser.

J. Ocares: Continuando con la solicitud de los criterios, yo creo que hay 3 criterios fundamentales que deberíamos tener en la mesa para incremento de las cuotas, primero no incrementar las cuotas a las regiones que no ofrecen la pesquería y que venden además, eso es fundamental y es parte de lo que se ha venido conversando y transmitiendo al ejecutivo en este último período y que fundamentó mucho de lo que se desarrolló; el otro criterio que es súper importante es que este incremento se distribuya en función de los desembarques totales de los recursos de las distintas regiones donde hoy día está la inversión en pesquería, que claramente está en línea con lo que se hablaba... y tercero que es súper relevante el impacto que generan estas pesquerías dentro de las comunas locales donde operan, es importante la parte social desde el punto de vista de los ingresos que generan estas pesquerías: las fuentes de trabajo, los pagos de impuestos que genera, etc.

G. Garrido: Nosotros vamos a recibir todo, desde el Acta que ustedes generen del Consejo Zonal y vamos a ir incorporando las propuestas junto con las otras que tenemos, lo interesante es que muchas coinciden con lo que nosotros también estamos trabajando, tenemos una serie de criterios que hemos propuesto, pero también estos tienen que seguir sumados o alimentados por lo que ustedes propongan y lo bueno es que sí estamos coincidiendo en varios puntos, en un 80% al menos, así que vamos a seguir trabajando, para ojalá tener la mejor distribución de esta nueva etapa.

C. Salazar: Respecto a lo que dijo José, yo estoy de acuerdo, pero estoy en pleno desacuerdo en que se considere una serie histórica de 3 o 4 años y específicamente estoy hablando del tema del jurel porque los últimos 3 o 4 años se ha visto alterada la cifra histórica, pero por razones de la compra de una cuota que viene, supuestamente aportaron los chinos y que ha favorecido la tercera y a la cuarta, por lo tanto, pero si uno mira el desembarque en los últimos 3 años, tienen valores de desembarque equivalente a la 8° Región, pero si consideramos la escena histórica real son valores de una serie histórica más larga, y son valores totalmente distintos, entonces no le podemos tomar la temperatura a un enfermo cuando está sano, en este tema yo creo que hay que ser super cuidadoso porque se puede generar inequidades, en ambas zonas hay una sola planta, en cambio acá tenemos muchas y hay una gran cantidad de embarcaciones también, entonces yo sería super cuidadoso en ello, y creo que es deber nuestro defender esta región, por eso yo insisto, si vamos a fijar criterios, también acotemos cosas importantes como lo que acabo de mencionar.

Presidente: Perfecto ¿alguna otra opinión? La semana pasada presidí el Comité de Manejo de sardina común y anchoveta de la macrozona, y más o menos, sin que ustedes hubiesen tenido contacto con algunos de los participantes de esa reunión, he percibido en ésta que más o menos se repiten muchos criterios que ya ellos definieron que se deberían de considerar, o sea, eso da cuenta que el mundo pesquero es tan chico, que independiente de que no se junten con cierta regularidad, cuando llega la oportunidad de tener que definir pautas y líneas que permitan lograr una solución como la que estamos tratando hoy día, hay mucha sintonía, y yo creo que eso va a ayudar mucho en la tarea que esta comisión en Valparaíso está haciendo, que también tiene a la vista lo que ha sucedido y lo que cada región tiene, por lo tanto me hago la idea de que la octava, que en este caso tiene una gran participación en la extracción de estos recursos y en el procesamiento, va a pesar dentro del polinomio de la ecuación de lo que aquí se va a distribuir, ahora decirles a las regiones más débiles en cuanto a

actividad, si bien es cierto van a tener participación incrementada, lo que ahí se incrementa no va a dañar el incremento que pueda tener la octava, proporcionalmente no va a haber un gran incremento para aquellas regiones con poca actividad respecto de las que sí las tienen.

J. Maldonado: ¡Pero las que no tienen van a crecer harto más!

Presidente: Proporcionalmente no, por ejemplo, se habló y quedó explícitamente que para el caso de la Araucanía no va a tener un crecimiento menos al doble de lo que hoy día tiene, y la Araucanía no es mucho lo que tiene, lo mismo que la Isla Santa María que no tiene casi nada en estos recursos. La Isla Santa María recibe hoy día una cuota de imprevistos que son 600 toneladas, cuando dice al doble, significa que va a recibir 1200 toneladas, no 5.000 ni 30.000 toneladas que es lo que podría recibir la Araucanía, entonces son crecimientos que para esas regiones son importantes pero comparado con las regiones que sí realizan las pesquerías, no les va a provocar una disminución tan relevante.

J.C.Garrido: Bueno presidente, eso es lo que uno espera, que efectivamente no prime lo político y sí lo técnico y al final se considere la historia, porque insisto, a mí me preocupa lo de la novena región, no puede decir, viendo los discursos y la defensa que se hizo, donde el gran caballito de batalla era nuestras costas con la mejor biomasa y las sales y todo lo demás, por lo tanto solicitamos 60.000 toneladas de pescado, ósea esas 60.000 toneladas de pescado para una flota que opera hoy día para 6 embarcaciones de un universo de 20 y tantos, entiendo yo, yo digo milagrosamente vienen a aparecer 10 embarcaciones más, y yo digo porque esas 10 embarcaciones no estaban operando en un momento determinado, ahora van a operar porque tienen más cuota, ese es el temor que uno tiene por el hecho de que aquí se genera una expectativa y el tema no es recibir cuota, el tema es que uno lo ha capturado realmente y la idea es esa, tiene que generar trabajo.

Presidente: Por ejemplo, un Amador que no tiene nada y si se le da, en el supuesto caso estoy pensando en voz alta, recibiera 30 toneladas, a lo mejor no tiene ni siquiera la embarcación, como va a recibir las 30 toneladas, ahí ya hay un criterio que para que reciba alguien algo, debe tener una embarcación, a lo mejor la embarcación de 8 metros no le sirve para operar en cerco, por lo tanto, no va a poder acceder también a una determinada pesquería, sardina y anchoveta, no la puede pescar con línea de mano, tendría que pescar con enmalle, y entonces esas son las cosas que seguramente han generado expectativas en la gente y que uno tiene que ser lo suficientemente responsable para decir “no es que no va a ser así” y no es así. La isla de Santa María, no me cabe la menor duda, que tiene grandes expectativas, por lo menos hoy día son cuatro de embarcación de la Isla Santa María, no van a operar 50 porque, digamos no están las condiciones ni tampoco las inversiones en la isla como para que la gente opere 46 embarcaciones más.

Entonces por eso, lo que dijo Gonzalo, que no todos van a quedar contentos, se prevé que va a quedar más desilusión que alegría, porque hay que ser realistas, esto se hace sobre la fracción que acrece, y las pesquerías que crecen, no acrecen en una cantidad tal que permita que todos estén contentos.

J. Buzeta: Pero cuando el jurel crece se triplica, no es que no crezca tampoco, crece bastante.

J.C.Garrido: En el caso de sardina y anchoveta, hubieron caletas que en su momento, cuando se les asignó el RAE se les entregó cuota, la mayoría de los colegas decidió vender sus permisos y esto fue en hartas caletas, resulta que, esos mismos colegas hoy en día están haciendo presión también para que se les vuelva a asignar una cuota a través de permisos que ellos compraron y que no han ejercido el esfuerzo durante muchos años, entonces ese es un elemento también a considerar, porque si ya usted le dio y el viejo no fue capaz de hacer el esfuerzo, eso le dio pie para que a lo mejor se reinventara

en otra actividad, pero también vio con ojo de águila, aquí tengo la posibilidad otra vez de hacer mi negocio.

C. Salazar: Yo creo que se ha generado un conflicto grande y expectativas que no van a poder ser satisfechas, yo comparto con lo que mencionas tú, por otro lado, yo tengo la sensación, te doy el caso de la empresa que yo represento, nosotros ya no estamos dispuestos a seguir invirtiendo, haciendo préstamos a la fracción artesanal para que sigan generando embarcaciones nuevas, el sector artesanal creció y en su gran mayoría, yo creo que el 95% de los armadores, con el apoyo de la industria, no de la banca, son muy pocos los que venían con una tradición de generaciones anteriores que tenían financiadas sus embarcaciones, entonces aquí también se puede generar una sicosis de que va a haber crecimiento de flota y que va a haber financiamiento, eso no va a ser así, yo lo dudo y quien lo haga va a cometer un gran error.

Presidente: Esto puede ser un criterio, que aquí como Consejo Zonal se considere a las embarcaciones que existen, que están activas, que tienen RPA, que tienen los recursos, que quede claro que el registro pesquero artesanal no se va a aperturar.

J. Maldonado: Si, pero Juan especificó que todo lo que se está construyendo ahora y lo que se está cayendo al agua es inversión.

Presidente: Es que eso puede ser sustitución, fusión por sustitución, entonces no aumenta la flota. Otro criterio también que debe quedar claro es Planta de Proceso, privilegiar aquellas regiones que extraen el recurso y que lo procesan en la región.

C. Salazar: Perdón presidente, cuando uno habla de plantas es muy importante que hable también de capacidad instalada, porque poner una planta con 1 tonelada de proceso por hora como puede haber una por 1.000, estoy exagerando, pero la cantidad de proceso es importante.

Presidente: Yo creo que más que la cantidad de plantas es la cantidad de proceso que tiene la región para procesar los recursos, y eso es un criterio que hace la diferencia, sobre todo para la 8° Región.

J.C.Garrido: En el caso artesanal, yo entiendo que la Ley está establecida de esa forma, pero nosotros quisiéramos ver como tenemos la posibilidad de abrir macrozona para ir, en el caso del jurel, para ir a pescarlo donde está, yo sé que es difícil por como hoy día está planteada la Ley, pero quisiéramos tener la posibilidad de no estar tan acotados y estar encerrados en este espacio, quisiéramos ser más eficiente también.

C. Salazar: El 85% del jurel que se desembarca en Chile, se desembarca en la 8° Región, gran parte de eso es pesca industrial, por lo tanto, lo que se está restando, lo que se usurpó, porque para mi gusto fue una usurpación, porque ni siquiera es una expropiación porque cuando a mí me expropiaron me dan algo a cambio, es lo que han hecho los países desarrollados, si ese 85% lo que me están quitando, que sería sobre 200.000, son 160.000 toneladas que no van a quedar en la 8°, entonces se debería usar como criterio, esas 160.000 se desembarcaban en la 8° que siguen en la zona donde estaban, por eso es importante ver una serie histórica con una cantidad de años que sea un análisis robusto y que no lleve a errores, yo lo veo super complejo, ojalá que la región no pierda.

Presidente: Importante a lo mejor serían las sesiones que se traspasan de la industria a la pesca artesanal.

J.C.Garrido: Es lo que les decía, esas sesiones que ustedes les hicieron en un momento determinado sirven para contrarrestar y que quede acá en la región.

C. Salazar: Yo estoy totalmente de acuerdo con que tienen que quedar aquí en la región y por eso estoy diciendo lo mismo, si históricamente esa pesca que le sacaron a la industria que no se vaya a otra región, que se redistribuya dentro del sector artesanal, pero en la región donde se generó, donde se le dio origen. Lo importante es que se mantengan las fuentes de trabajo y evitar los rentistas, que es el que tiene un derecho que no lo ejerce y vende año a año, genera una sesión y no trabaja.

J.C.Garrido: Ahí tenemos el caso de las Pymes, volvamos a hacer énfasis en eso, yo considero que es un rentista subvencionado, más encima no ejerce esfuerzo y gana platita a costa de los coleguitas que sí hacen el esfuerzo. Entonces yo decido que, si le vas a asignar una cuota a la Pyme, es para que genere trabajo efectivamente, para que se vea el objetivo por el cual se le asignó una cuota, pero no para que todos los años ande buscando la empresa que le pague mejor, yo creo que aquí se crea un incentivo perverso que después no se pudo sacar y ahora con las deducciones las pymes van a ser las más ganadoras en este tema.

Presidente: Yo creo que ya tenemos insumos, me gustaría que hagamos los siguientes, Milton ha tomado nota de los criterios que han ido apareciendo, les parece que les echemos un vistazo y me gustaría que los priorizáramos, entonces se los enviaríamos hoy día y ustedes nos responden rápidamente en qué orden deberían ir, de mayor a menor importancia, porque se debe enviar la información a más tardar el 22 de septiembre.

Bueno, ahora pasamos al segundo punto.

2.- Temas varios.

C. Salazar: Aquí en el listado yo veo gente que participa del Consejo Zonal, pero yo no los he visto nunca ni presencial ni en forma telemática, ¿el reglamento dice algo al respecto de la no participación?

M. Pedraza: El reglamento no establece una sanción, cuando se designan, se designan por cuatro años en un decreto y la vacancia también por cuatro años.

J.C.Garrido: Yo en varios tengo 2 puntos presidente que presentar, primero, no estoy de acuerdo que le subasten el 35% más del jurel a la industria, porque esto en la práctica para nosotros como sector artesanal puede ser un efecto boomerang para el día de mañana y segundo quisiera reiterar también mi solicitud respecto de las zonas contiguas para pesquerías pelágicas básicamente, en estricto rigor tenemos ahí un tema con la jibia que tiene que haber un pronunciamiento respecto de la autoridad, más allá de un informe del comité científico, pero debiese respaldarse ¿sabe por qué? porque si usted lo deja al arbitrio de la decisión que tengan los integrantes del Comité de Manejo de la Jibia, que entiendo yo que hasta el momento se han postulado dos personas, va a ser imposible llegar a acuerdo.

M. Pedraza: Referente al tema de la zona contigua, la Ley establece que las zonas contiguas deberán autorizarse o no a través de protocolos y acuerdos que se establecen por los Comités de Manejos, en el Comité de Manejo de Sardina Común y Anchoqueta ya hay un protocolo establecido de como es el tránsito a llegar a cada uno de los establecimientos de zona contigua, recuerdo que en algún momento se avanzó bastante con la 9ª Región pero finalmente no se llegó a algo, pero por lo menos en la Ley está establecido que para poder hacer extensión del área de operación a la zona contigua, tiene que ser a través de un protocolo y acuerdo del comité de manejo respectivo.

C. Salazar: Pero es resolución final del Subsecretario, siempre cuando él lo comparte, si no lo comparte no, es así, yo he participado en varios comités de manejos, hemos hecho propuestas y no han sido acogidas por el Subsecretario, hablo de todos los Subsecretarios que han pasado.

Presidente: Respecto de la Jibia, contarles de que salió la semana pasada la Resolución que crea el Comité de Manejo, hasta este momento estará compuesto por los 2 institucionales: SUBPESCA que preside y SERNAPESCA, 3 de 8 representantes de la pesca artesanal, los tres que están nominados son: representante de Coquimbo, Maule y uno del Biobío, más dos de la Industria y 1 de las plantas de proceso. En la misma resolución se hace llamado a completar los cargos vacantes, los cuales son : de la pesca artesanal 1 correspondiente a la Macrozona norte que abarca Arica, Iquique, Tarapacá, Antofagasta y Atacama, el 2° cargo vacante es Valparaíso, el tercer cargo vacante es el 2° de Biobío, el 4° cargo a completar es el de la Macrozona Sur, ahí está O'Higgins, Ñuble, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, y el último cupo del sector artesanal es el concerniente a actividades conexas, que como no existe registro propiamente tal, no va a ser llamado, y queda el 3° cupo de la industria disponible. El plazo de esta convocatoria rige desde el 13 de septiembre hasta el 6 de octubre, son 15 días hábiles. Esperamos que se logre completar, porque lo que se quiere es que este Comité de Manejo de la Jibia, que abarca desde Arica hasta Magallanes estén todos los sectores representados debidamente para que pueda actuar en consecuencia, no significa que si hay un cambio que no se completa, el comité no va a actuar, no es así, con este llamado a fines de octubre, a mediados de noviembre, podría ya empezar a sesionar, el presidente falta que lo ratifiquen y es Juan Santibañez, funcionario de la Subsecretaría de Pesca. Nosotros ya estamos haciendo lo propio, la difusión para el cargo que falta del Biobío, para que se complete la dupla que tiene que venir con paridad de género, las únicas duplas que hoy día constituyen equidad de género son las que aportó la industria y plantas de proceso, los 3 cargos de la pesca artesanal son duplas masculinas, por ende en este proceso se requiere que los cupos disponibles tengan equidad de género para no tener ningún problema de admisibilidad, porque así lo recoge la base, en este caso a quien no cumpla con la equidad de género va a quedar afuera.

Eso es, no sé si hay alguna otra materia o algún otro punto que queramos conversar, si no daríamos por terminada la sesión. Siendo las 12:02 hrs. concluimos entonces este quinto consejo, muchas gracias por su participación, muchísimas gracias por sus aportes y que tengan una buena tarde.

Finalmente. Los consejeros participantes de esta sesión se pronunciaron sobre los criterios a considerar en la distribución regional de la fracción artesanal de la cuota global de captura de las diferentes pesquerías, dando la siguiente priorización:

Criterio Consejo Zonal de Pesca Ñuble y Biobío	Descripción	PRIORIDAD
Infraestructura Instalada	La distribución deberá considerar la región/área donde se tenga la mayor infraestructura ya instalada, que permite la operación pesquera y su desarrollo, entiéndase como infraestructura instalada: empresas pesqueras; pymes pesqueras; muelles; varaderos; clúster de servicios	1
Esfuerzo Pesquero	La distribución deberá considerar la región/área donde se presente mayor número de embarcaciones con operación efectiva; Mayor número de tripulantes que sustenten esta operación	2

Considerar historia de pesca	La distribución en el caso del recurso jurel, deberá considerar una mayor asignación a las regiones que registran una mayor historia de pesca (desembarque) y operación pesquera. Si se debe asignar a otros territorios o regiones, que se descuenta de aquellas regiones que teniendo asignación no han operado (ej: Valparaíso, Los lagos)	3
Embarcaciones activas en el RPA	La distribución deberá considerar solo aquellas embarcaciones que se encuentren activas en el RPA, con la pesquería autorizada, evitando el ingreso de nuevos actores. Especial énfasis en no permitir el ingreso de pescadores que vendieron sus permisos de pesca	4
Estabilidad económica y social	La distribución deberá tender a generar estabilidad económica y social al participante de una pesquería (armador). En el caso de la pesquería de sardina común y anchoveta, esta distribución deberá orientarse a armadores con menor asignación en el actual RAE pelágico; generando un piso de asignación que complete las 300 t.	5
No disminución de la asignación regional actual	La distribución NO deberá impactar negativamente (disminuir) la asignación actual que presenta la región, por el contrario, debiera mejorar esta asignación; en el caso de sardina común y anchoveta el RAE pelágico debe permanecer sin variación y prorrogarse hasta el año 2040	6
Estado de los recursos	La distribución deberá considerar el estado biológico actual del recurso (estatus	7
Consumo Humano	La distribución deberá considerar una mayor asignación a las regiones que registran mayor destinación del desembarque para el consumo humano. En el caso del Jurel, la mayor destinación para consumo humano se registra en la región del Biobío; Para el caso de la flota artesanal se debe considerar la existencia de una flota con características y adecuación propias para el desarrollo de la actividad orientada a consumo humano	8
No permitir procesos cesión/venta	Esta nueva distribución, no debe permitir procesos de venta o cesión, dado que es generada para el desarrollo de la actividad y entregar pesca para el que pesca.	9

Impacto social- económico	La distribución no deberá impactar negativamente aquellas comunas que dependan en gran porcentaje de la actividad pesquera; favoreciendo aquellas comunas que presenten mayor generación de empleo (directo e indirecto) desde la pesca y que perciban mayor cantidad de impuestos generados por actividad de pesca	10
Territorios aislados y extrema pobreza	La distribución en el caso del recurso merluza común y jurel, deberá considerar la asignación a territorios aislados y con extrema pobreza que realmente realicen el esfuerzo, Ej.: Región de Ñuble, Provincia de Arauco; Tirúa y Quidico	11